

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE EFFEKTEN GMBH

En relación con las emisiones de Warrants realizadas por SOCIÉTÉ GÉNÉRALE EFFEKTEN GMBH sobre activos españoles y europeos, con fechas de emisión 23 de mayo de 2022 y fecha de vencimiento 17 de agosto de 2022, y de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Finales de dichas emisiones, les comunicamos a continuación los Precios de Referencia y los Importes de Liquidación unitarios de los Warrants mencionados:

Tipo	SIBE	Emisora	Nombre	Strike	Ratio	ISIN	Vencimiento	Tipo de Cambio	Precio de Liquidación	Importe de Liquidación
Call	J7104	SGEG	Oil WTI Light Crude Future Sep 2022	100	0.1	DE000SN2BYM1	17-Aug-22	1.0193	88.11	0
Call	J7105	SGEG	Oil WTI Light Crude Future Sep 2022	105	0.1	DE000SN2BYN9	17-Aug-22	1.0193	88.11	0
Call	J7106	SGEG	Oil WTI Light Crude Future Sep 2022	110	0.1	DE000SN2BYP4	17-Aug-22	1.0193	88.11	0
Call	J7107	SGEG	Oil WTI Light Crude Future Sep 2022	115	0.1	DE000SN2BYQ2	17-Aug-22	1.0193	88.11	0
Put	J7108	SGEG	Oil WTI Light Crude Future Sep 2022	90	0.1	DE000SN2BYR0	17-Aug-22	1.0193	88.11	0.19
Put	J7109	SGEG	Oil WTI Light Crude Future Sep 2022	95	0.1	DE000SN2BYSS	17-Aug-22	1.0193	88.11	0.68
Put	J7110	SGEG	Oil WTI Light Crude Future Sep 2022	100	0.1	DE000SN2BYT6	17-Aug-22	1.0193	88.11	1.17
Put	J7111	SGEG	Oil WTI Light Crude Future Sep 2022	105	0.1	DE000SN2BYU4	17-Aug-22	1.0193	88.11	1.66

Y para que conste, a los efectos oportunos firma a presente en Frankfurt am Main a 18 de agosto de 2022

Helio Da Silva Claudio

Apoderado Especial de Soci t  G n rale

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL , S.A.

En virtud de lo previsto por el art culo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A., comunica la siguiente informaci n relevante:

Programa de recompra de acciones (Operaciones entre el 11 y el 17 de agosto de 2022).

Anuncios *Communications*

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, en el artículo 5 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado complementado por el artículo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, en lo relativo a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL S.A. informa al mercado de lo siguiente:

En relación con nuestra comunicación de Otra Información de fecha 1 de diciembre, con el número de trámite 0004580166 relativa a la realización de un programa de recompra de acciones propias (el "Programa de Recompra"), de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2 y 2.3 del citado Reglamento Delegado (UE) 2016/1052, ponemos en su conocimiento que desde la anterior comunicación de fecha 11 de agosto de 2022 (número de trámite 0004675925), durante el período transcurrido entre el 11 y el 17 de agosto, ambos inclusive, la Sociedad ha llevado a cabo las operaciones sobre sus propias acciones, en el marco del citado Programa que seguidamente se detallan:

Código ISIN: ES0164180012 // Núm. LEI 95980020140005204809					
Fecha	Valor	Tipo de operación	Centro de Negociación	Volumen agregado	Precio Medio Ponderado (€)
11/08/2022	MCM.MC	COMPRA	XMAD	803	12,76
12/08/2022	MCM.MC	COMPRA	XMAD	794	12,72
15/08/2022	MCM.MC	COMPRA	XMAD	151	12,72
16/08/2022	MCM.MC	COMPRA	XMAD	596	12,79
17/08/2022	MCM.MC	COMPRA	XMAD	721	12,75

Total de Acciones en el período	Precio Medio Ponderado del período (€)
3.065	12,75

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 18 de agosto de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO

AVISO

INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR MAPFRE , S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, MAPFRE, S.A., comunica la siguiente información relevante:

MAPFRE SITÚA EL RATIO DE SOLVENCIA EN EL 219,8% AL CIERRE DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO

Mejora en casi 15 puntos su posición de solvencia respecto al cierre del primer trimestre de 2022, y se mantiene dentro del rango objetivo MAPFRE ha comunicado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones el recálculo trimestral de su posición de solvencia conforme al requerimiento del Banco Central Europeo en el marco de estabilidad financiera y siguiendo la recomendación del Supervisor de Seguros en base a las buenas prácticas para los Grupos Aseguradores Internacionalmente Activos.

Los datos resultantes y sus comparaciones trimestrales se muestran a continuación:

	31/12/2021	31/03/2022	30/06/2022
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	4.508	4.517	4.460
Fondos propios admisibles para cubrir SCR	9.302	9.273	9.804
Ratio de solvencia (cobertura del SCR)	206,3%	205,3 %	219,8 %

Datos en millones de euros

El ratio de Solvencia II del Grupo MAPFRE se situó en el 219,8% a junio 2022, frente al 205,3% a cierre de marzo 2022 incluyendo medidas transitorias.

Anuncios *Communications*

Este ratio sería el 209,7%, excluyendo los efectos de dichas medidas. Los fondos propios admisibles alcanzaron 9.804 millones de euros durante el mismo periodo, de los cuales 84% son fondos de elevada calidad (Nivel 1).

El ratio mantiene una gran solidez y estabilidad, soportado por una alta diversificación y estrictas políticas de inversión y gestión de activos y pasivos.

La posición de solvencia se mantiene dentro del umbral de tolerancia fijado por el Grupo (ratio de solvencia objetivo del 200% con una tolerancia de 25 puntos porcentuales).

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid 18 de agosto de 2022
EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO
